



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

6-11-2017

### **Por Lujurioso fue Condenado a 9 Años de Reclusión un Educador de Centro de Atención a Menores**

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos condenó a una pena de 9 años de reclusión a educador de un centro de atención a menores identificado como Cristian Rene Maldonado Calderón (30) años, por el delito de Actos de Lujuria Agravados en perjuicio de dos niños de 9 y 10 años de edad, según hechos ocurridos en el mes de abril de 2016 en esta ciudad.

Los hechos probados refieren que en el mes de abril del año antes mencionado en un centro de atención para menores donde residían los ofendidos y donde también el hoy condenado laboraba como educador quien en una ocasión durante su turno nocturno hizo que ambos niños tocaran sus partes íntimas a fin de lograr una erección, es así que posterior al hecho el señor Maldonado Calderón fue detenido y remitido a la fiscalía donde fue acusado por dicho ilícito.

El fallo en esta causa fue dictado en el mes de junio del año en curso.